

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EVENTOCORPSA S.A.

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de Mayo del año 2013, en las Oficinas de la Compañía, ubicado en la Cda. Alborada 12ava etapa, Centro Comercial Gran Albocentro, local 2, siendo las 11h55 a.m., se reúnen en su totalidad los accionistas de la Compañía "EVENTOCORPSA S.A", con la asistencia de los señores:

- Sr. Kenneth Adrián Yépez Silva, titular de 792 acciones, que representan el 99% del Capital Social.
- Sra. Mónica Melissa Mancini Castro, titular de 8 acciones, que representan el 2% del Capital Social.

Actúa como Presidente su titular el Sr. Kenneth Adrián Yépez Silva y, como Secretario su Titular la Sra. Luz Maria Sabando Cedeño, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la Sesión luego de constatar por el Secretario que existe quórum requerido por el Estatuto Social de la Compañía y dispone que el secretario actuante de lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

PUNTO UNO: Revisión, Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001, emitida por la Superintendencia de Compañías.

PUNTO DOS: 1.- Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012; siendo estos:

- Estado de Situación Financiera.
- Estados de Resultado Integral.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.
- Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES.

PUNTO TRES: Aprobación de asientos contables de ajustes para el ejercicio económico 2012 bajo NIIF PYMES.

PUNTO CUATRO: Aprobación del pago de utilidades a los trabajadores de "EVENTOCORPSA S.A", correspondiente al periodo 2012.

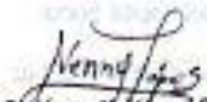
Luego de cortas deliberaciones, y estando dentro de sus atribuciones de conformidad con lo dispuesto en la cláusula octava, artículo quinto del Estatuto, la Junta General resuelve lo siguiente:

1.- Aprobar los Estados Financieros y la memoria de la gestión social de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2012, presentado por el directorio.

2.- Aprobar los Asientos Contables de ajustes realizados para el ejercicio económico 2012.

3.- Aprobar el pago de las Utilidades a los trabajadores de la Empresa "EVENTOCORPSA S.A", correspondiente al ejercicio económico 2012, dentro del plazo establecido por el organismo de control.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión siendo las 11:00 horas del mismo día, no sin antes haber redactado, leído y aprobado la presente acta, la misma que fue suscrita por el Presidente y Secretario de la Misma.


Sr. Kenneth Yáñez Silva
PRESIDENTE


Sra. Luz María Sabando
SECRETARIO